

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME

AÑO 2018

El acceso a la información pública es primordial en un sistema democrático por el impacto que genera en la sociedad y la vinculación que existe en la rendición de cuentas, ya que la transparencia se hace necesaria para garantizar la auditoría social que realiza la población siendo un pilar en la lucha contra la corrupción.

La transparencia permite fomentar la confianza entre los ciudadanos sobre cómo se destinan los recursos públicos y particularmente sobre las acciones que realiza nuestra institución, la adopción de dichas prácticas en las actividades, afecta de manera positiva la capacidad institucional, potenciando la legitimidad del poder judicial y haciendo más eficiente la relación con la ciudadanía.

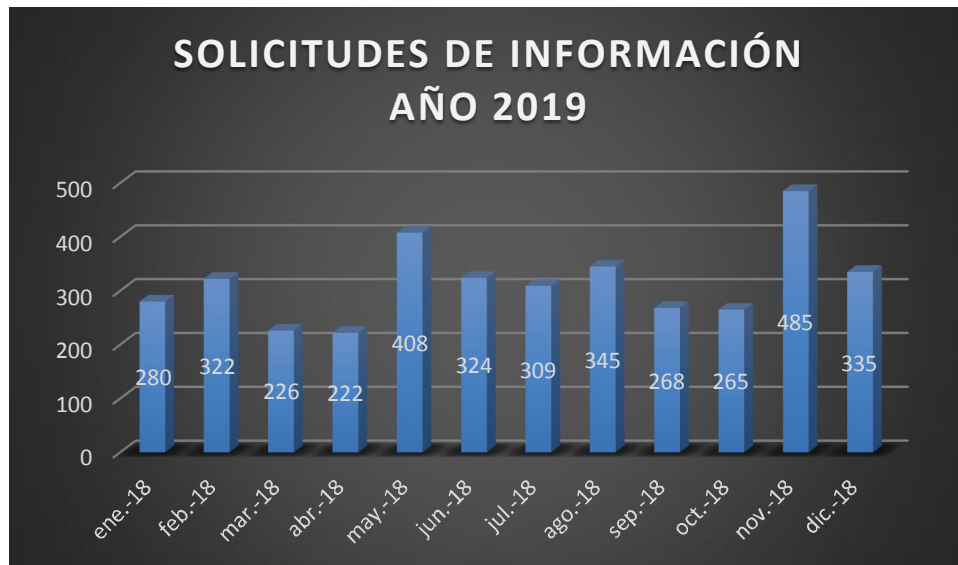
La Unidad de Información Pública del Organismo Judicial fue creada a través del Acuerdo Número 37/009 de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de la República y la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, así como Convenios y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Esta Unidad es la dependencia del Organismo Judicial, responsable de dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten en el Organismo Judicial actuando como enlace entre los usuarios externos y órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas; aplicando los principios de celeridad, sencillez, máxima publicidad, transparencia y gratuidad; coadyuvando así

a la construcción de un sistema de justicia pronta y cumplida, en el que rija la transparencia, a través del acceso a la información pública.

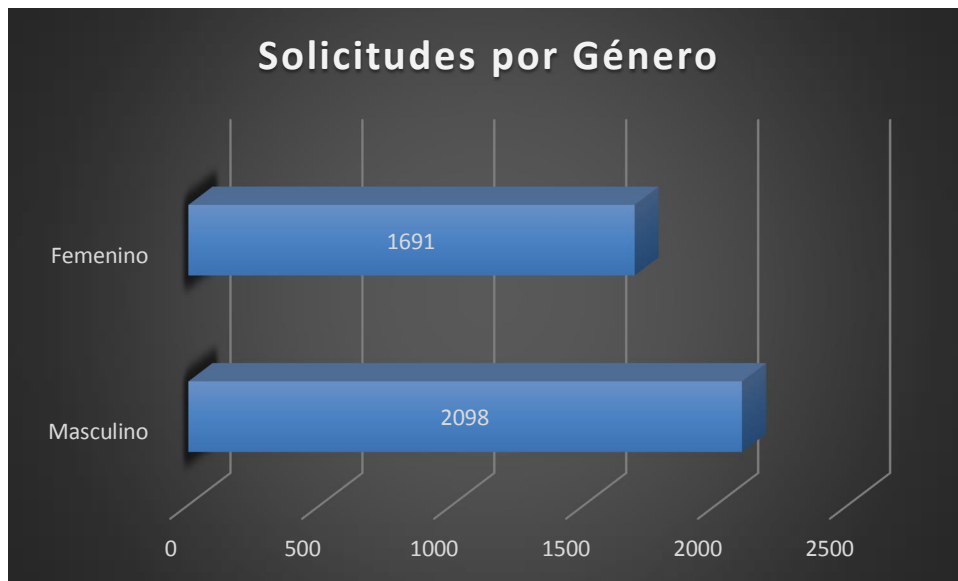
Durante el año 2018 de enero al mes de diciembre se tramitaron 3789 solicitudes:

MES	CANTIDAD DE SOLICITUDES
ene-18	280
feb-18	322
mar-18	226
abr-18	222
may-18	408
jun-18	324
jul-18	309
ago-18	345
sep-18	268
oct-18	265
nov-18	485
dic-18	335
TOTAL	3789



Del total de solicitudes un 55% fueron realizadas por hombres y un 45% fueron realizadas por mujeres.

Género	
Masculino	1691
Femenino	2098
	3789



De las 3789 solicitudes, 2383 fueron realizadas de manera escrita en la sede de esta Unidad de Información Pública, 1406 de manera electrónica en el formulario de solicitud electrónica que se encuentra en la página web del Organismo Judicial en el siguiente link: <http://www.oj.gob.gt/index.php/organismo-judicial/consultas-en-linea/2016-09-21-15-14-24> o directamente al correo electrónico unip@oj.gob.gt.

Tipo de Solicitud	
Electrónica	1406
Escrita	2383
	3789

